

Funciones, perfil y retribución.

Las **retribuciones** de **Pedro Nalda Condado**, Director de la Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico, S.L. (**PCTCAN**), son las previstas en las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el personal directivo del Sector Público Institucional del Gobierno de Cantabria, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 2/2012, de 30 de mayo (BOC de 1 de junio de 2012).

FUNCIONES EN LA SOCIEDAD GESTORA DEL PAQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DE CANTABRIA (PCTCAN)

- a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y la estrategia fijada por el Consejo de Administración y de su Presidencia.
- b) Asesorar y proponer a los miembros del Consejo de Administración, planes, acciones, normas y criterios de actuación necesarios para el buen funcionamiento de la Sociedad, efectuando un previo estudio económico de los mismos, si ello fuera oportuno.
- c) Dirigir, coordinar y asegurar el buen funcionamiento de las actividades de la Sociedad en el ámbito de su competencia, así como establecer la política de calidad.
- d) Preparar y presentar a la Presidencia del Consejo de Administración los informes que sean solicitados dentro del ámbito de su competencia.
- e) Contratar, dirigir y coordinar los recursos de PCTCAN, S. L., estableciendo métodos y estrategias orientadas a lograr óptimos resultados respecto de los objetivos propuestos e implementando acciones tendentes a elevar la eficiencia.
- f) Dirigir y coordinar los servicios de la sociedad.
- g) Adoptar todas las determinaciones necesarias para el mejor funcionamiento de la sociedad, cuya competencia no esté reservada al Consejo de Administración ni a sus integrantes.
- h) Desarrollar la gestión de la sociedad de acuerdo con la normativa legal vigente que le sea de aplicación. i) Coordinar la elaboración de la memoria anual de actividades.
- i) Gestionar la financiación de las actuaciones de la sociedad.
- j) Todas aquellas que el Consejo de Administración le faculte o encomiende en relación con el objeto social de la empresa.